

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

ACTA NÚMERO 3 EN CORRESPONDENCIA CON LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Luís Díaz-Cacho Campillo.

CONCEJALES ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D^a. Manuela González-Horcajo Valencia.
D. Luís Romero de Ávila Prieto.
D^a. Alejandra Delgado Moreno Arrones.
D. Sebastián de Lara García Cervigón.
D^a. Manuela Castaño Serrano.
D^a. M^a Pilar Crespo López de la Vieja.
D. Vicente González-Horcajo Serrano.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Antonio Valiente Palacios.
D. Jesús Labajo González.
D^a. M^a. Josefa Jimeno Jaime.
D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García.
D^a. Juana M^a. Montoya Alhambra.

GRUPO MUNICIPAL IU-GANEMOS

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.
D^a. M^a. Eugenia Díaz-Malaguilla Expósito.
D^a. María Josefa Pérez Alhambra.

CONCEJALES AUSENTES

D^a. Ana Belén Reinoso Simón.

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Francisco García de Mateos Simón.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Concepción Díaz Pérez.

En La Solana (Ciudad-Real), siendo las 19:30 horas del día 30 de marzo de 2.017, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación efectuada en forma legal, se reúnen en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, los Señores/as Concejales/as expresados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria de la Corporación, D^a. Concepción Díaz Pérez, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Antes de dar comienzo a la sesión, tal y como han acordado los tres grupos municipales, se guarda

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, acaecidas desde la celebración del último pleno y por el terrible suceso ocurrido en la localidad de Campo de Criptana.

Con la ausencia justificada de la portavoz del Grupo Popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, se pasan a tratar los siguientes asuntos del orden del día.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 02/03/2017.

La Presidencia consulta a los miembros corporativos, si tienen que hacer alguna observación formal al borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 02/03/2017 y cuya copia ha sido remitida previamente a cada uno de los señores y señoras concejales/as, respecto a la subsanación de errores materiales de hecho o aritméticos.

A tenor de lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, con ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, cinco votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos **ACUERDA:** aprobar el acta de la sesión anterior celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 02/03/2017 ordenándose su transcripción al libro de actas correspondiente.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DESDE EL PLENO ANTERIOR HASTA LA FECHA.-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados desde el pleno anterior hasta la fecha.

3º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-

3.1.- INFORME DEL SR. INTERVENTOR DE FONDOS SOBRE EL PLAN ANUAL DE REDUCCIÓN DE DEUDA DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD REAL)

Se da conocimiento al Ayuntamiento Pleno del informe del Sr. Interventor de Fondos sobre el Plan Anual de Reducción de deuda, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25/09/2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.6 del Real Decreto-Ley 8/2014 de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. Los datos a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Amortización anual	2.228.957,26 €
--------------------	----------------

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

Deuda financiera	10.324.260,99 €
Ingresos corrientes año 2.016	11.230.462,51 €
Porcentaje endeudamiento	91,93 %

3.2.- ESCRITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA EN CONTESTACIÓN A ACUERDO PLENARIO DE FECHA 02/03/2017 SOBRE APROBACIÓN DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA PARA VEHÍCULOS LENTOS EN LA CN-430.

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del escrito remitido por el Director General de Carreteras y Transportes de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de fecha 22/03/2017, registro de entrada nº 1829 en contestación al acuerdo adoptado por este órgano con fecha 02/03/2017 aprobatorio de una declaración institucional para la construcción de una vía para vehículos lentos en la CN-430. En dicho escrito manifiesta que es una petición razonable y acertada y que mejoraría, además de las condiciones actuales de circulación, otros aspectos como la seguridad vial y la calidad de vida de los ciudadanos. Al ser una carretera de titularidad Estatal es el Ministerio de Fomento el responsable de aceptar la petición y ejecutarla, no obstante, muestra su total colaboración en todas las gestiones que sean necesarias para conseguir que se lleve a cabo lo antes posible esta petición.

4.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA UNIRSE A LA RED MUNDIAL DE “ALCALDES POR LA PAZ”

Vista la propuesta efectuada por el Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

“PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA PARA UNIRSE A LA RED MUNDIAL DE “ALCALDES POR LA PAZ”.

“ Alcaldes por la Paz es una red de ciudades que nace en el año 1982, promovida por Hiroshima y Nagasaki, con el objetivo de promover una demanda internacional para un mundo en paz y libre de armas nucleares. Esta plataforma ha ido creciendo con el paso de los años y actualmente, más de 7.000 municipios de 161 países de todo el mundo han expresado su apoyo al programa que impulsa Mayors for Peace para conseguir la eliminación de las armas nucleares en 2020, fecha en la se cumplen 75 años de los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki. Unos 300 municipios españoles ya están adheridos a la Red.

Alcaldes por la Paz fue reconocida como ONG de Naciones Unidas y asignada al Departamento de Información Pública en Mayo de 1991, alcanzando con posterioridad la categoría de ONG con estatus

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

consultivo, siendo registrada en el Consejo Económico y Social. Este crecimiento de la Plataforma ha posibilitado que los objetivos que conducen a un mundo en paz se diversifiquen y que el concepto de paz tome una dimensión propia más allá de la desaparición de las armas nucleares.

En este sentido, la progresiva incorporación de ciudades de países europeos y latinoamericanos a la iniciativa ha ido enriqueciendo sus fines y ha favorecido no sólo una dimensión de paz entendida como la no-violencia y la ausencia de conflictos, sino también como el respeto a los derechos humanos, la convivencia estable y la promoción de los valores vinculados con la justicia social. Es en este contexto en el que los Gobiernos Locales jugamos un papel crucial como actores principales, no sólo en el escenario de prevención de conflictos, donde cada vez tenemos más relevancia junto a los Estados, sino también en las labores de reconstrucción de las ciudades después de los conflictos y en la tarea educativa en torno a la cultura de paz.

Asimismo, la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, componentes centrales de la paz, ponen de relieve cómo el fin de la pobreza, la protección del planeta y el logro de una prosperidad ampliamente compartida son factores que contribuyen a la armonía global. El Objetivo 16 se centra específicamente en cuestiones de «Paz, justicia e instituciones sólidas». Aunque la paz subyace como hilo conductor en todos y cada uno de los 17 Objetivos.

Los retos actuales planteados por la pobreza, el hambre, la disminución de los recursos naturales, la escasez de agua, la desigualdad social, la degradación ambiental, las enfermedades, la corrupción, el racismo y la xenofobia, entre otros factores, suponen un desafío para la paz y generan un terreno fértil para el surgimiento de conflictos. El desarrollo sostenible contribuye de manera decisiva a disipar y eliminar estas causas de conflicto, además de sentar las bases para una paz duradera. La paz, a su vez, consolida las condiciones requeridas para el desarrollo sostenible y moviliza los recursos necesarios que permiten a las sociedades desarrollarse y prosperar. Las ciudades y los pueblos son el hogar común de millones de personas, y las instituciones que las gobiernan pueden tener un papel clave en la consecución de dichos objetivos.

Son múltiples las formas en que los Gobiernos Locales podemos colaborar en la construcción de la paz y, en este sentido, la Diplomacia de Ciudades engloba una parte importante de ellas. Así, la Diplomacia de Ciudades fue definida por el Comité de las Regiones como el “instrumento a través del cual los Gobiernos Locales y sus órganos pueden fomentar a escala mundial la cohesión social, el medio ambiente sostenible, la prevención de la crisis, la resolución de conflictos, así como la labor de reconstrucción después de los conflictos, y todo ello con el objetivo de crear un entorno estable en el cual los ciudadanos puedan coexistir en paz en un clima de democracia, progreso y prosperidad” [\[DOUE C 120/01, 28.5.2009\]](#).

Cada vez resulta más habitual que un Gobierno Local que lo necesite solicite apoyo a otros Gobiernos Locales para que le ayuden a resolver los problemas derivados de una situación de conflicto. Al tratarse del nivel de la administración más cercana al ciudadano, los Gobiernos Locales nos sentimos en la obligación de crear y mantener un entorno pacífico y seguro para su uso y disfrute por parte de aquél.

A diferencia de la diplomacia nacional, que tiene como objetivo resolver problemas políticos entre estados, la diplomacia entre ciudades directamente actúa en beneficio de los ciudadanos. En una situación de conflicto, las administraciones locales tenemos mayor capacidad que los gobiernos y las organizaciones internacionales para movilizar a una gran variedad de personas con circunstancias distintas, incluidos los

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

representantes de las minorías, fomentando el diálogo y la comprensión entre personas más allá de las fronteras. Las posibilidades que se ofrecen desde los gobiernos locales en los ámbitos de la resolución de conflictos y la reconstrucción postconflicto han sido ampliamente reconocidas en el escenario internacional.

La FEMP ha venido participando en la estrategia de diplomacia de ciudades y construcción de paz de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) en la que Alcaldes por la Paz se ha convertido en un socio indispensable en asuntos tan relevantes como el desarrollo, la cultura de paz, las migraciones, la convivencia y el diálogo intercultural. España, a través de muchas de sus ciudades, ha sido ejemplo en todo el mundo de cómo trabajar a favor de la paz, y cómo esa lucha ha contado siempre con el compromiso de la ciudadanía española.

En el momento presente, los desafíos a los que el mundo se enfrenta deben contar con la alianza de todos los actores con responsabilidad para alcanzar un mundo en paz. La colaboración en el seno de la red de Alcaldes por la Paz permite compartir recursos y experiencias y dar voz a los municipios en los ámbitos internacionales sobre los grandes temas que afectan a la humanidad.

Por todo lo expuesto esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Manifestar el apoyo a los objetivos de Alcaldes por la Paz y llevar a cabo los trámites necesarios para la adhesión a la red internacional.

Segundo.- Difundir y contribuir a un mejor conocimiento entre la ciudadanía del trabajo llevado a cabo en favor de la paz de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y de Alcaldes por la Paz.

Tercero.- Animar a los alcaldes y alcaldesas de otras poblaciones a sumarse a la Red.

Cuarto.- Cooperar entre los miembros de la red en actuaciones conjuntas en favor de la cultura de paz.

Quinto.- Comunicar la adopción de estos acuerdos al Parlamento Español, a la Secretaría Internacional de Mayors for Peace en Hiroshima y a la Federación Española de Municipios y Provincias."

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que ha sido la FEMP a instancia de la red de "Alcaldes por la Paz" la que ha impulsado esta propuesta cuya intencionalidad está muy clara, aunque se ha intentado que fuera aprobada como declaración institucional. Es un programa que se inicia en el año 1982 promovido por dos ciudades que han sufrido y siguen sufriendo las consecuencias de las bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki, un movimiento de sensibilización y concienciación y aunque no es habitual traer a pleno asuntos que suelen enviar los partidos a nivel nacional o regional, esta propuesta es un tema hermoso que puede aportar más que quitar, y que de alguna manera, la cercanía de lo local posibilita el compromiso con el respeto de los derechos humanos y con la concienciación sobre un mundo en paz, un mundo actual muy confuso y convulso con un tipo de terrorismo difícil de controlar y que La Solana siempre ha estado abanderando este tipo de propuestas. Son más de 7000 municipios de 161 países de todo el mundo los que han expresado su apoyo a este programa y 300 municipios españoles adheridos, por lo que todo lo que sea sumar para concienciar sobre la importancia de un mundo en paz, bienvenido sea.

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

Con la debida autorización, el concejal del grupo municipal de IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, comienza su intervención dando lectura al siguiente párrafo de la propuesta: *“Los retos actuales planteados por la pobreza, el hambre, la disminución de los recursos naturales, la escasez de agua, la desigualdad social, la degradación ambiental, las enfermedades, la corrupción, el racismo y la xenofobia, entre otros factores, suponen un desafío para la paz y generan un terreno fértil para el surgimiento de conflictos. Manifiesta que su grupo está de acuerdo con este párrafo y con el fondo de la moción pero el problema está en que la FEMP hace esta propuesta, sin embargo, no practica lo que en ella se dice. Prueba de ello, una noticia muy reciente y cuyo titular decía “Cospedal negocia en el Pentágono el mayor aumento del gasto militar en democracia. El gobierno se ha comprometido a elevar el presupuesto militar hasta el 2% del PIB antes de 2025 lo que supondría un aumento de gasto sin precedentes desde el franquismo”, es decir, al mismo tiempo que el Partido Popular está negociando estas cuestiones, la FEMP envía una propuesta totalmente contradictoria porque la política militarista que se está llevando a cabo en los últimos años, recordemos la guerra de Irak o las últimas noticias acerca del destino de soldados españoles a las fronteras rusas bajo mando de la OTAN, con lo cual, que el Partido Popular y el Partido Socialista traigan esta moción no es más que una contradicción y al final, los que van a la guerra son los de siempre. Otra cuestión muy reciente, ha sido la aprobación por el gobierno de España, junto con el voto del Partido Socialista, un acuerdo comercial con Arabia Saudí, país que no cumple nada de lo que dice el párrafo anterior sino todo lo contrario, de hecho, está en plena guerra con varios estados y financiando al terrorismo en Siria, por eso, esta propuesta no es más que un brindis al sol, lavar la ropa en las lavadoras de los ayuntamientos mientras que a nivel nacional se está haciendo todo lo contrario. Consideran que debe existir una defensa de España pero no debe consistir en enviar tropas con la OTAN a Rusia sino otra política de gasto e intereses a nivel mundial, ni invertir en energía nuclear con fines armamentísticos, no obstante, se están ampliando las vías de centrales nucleares con el gobierno del Partido Popular a pesar de estar ya totalmente obsoletas. En Castilla La Mancha concretamente se está planteando construir un cementerio nuclear para traer residuos a poco más de 100 km de La Solana. Concluye su intervención manifestando que no pueden estar de acuerdo con una declaración institucional, con partidos que están apoyando la política militarista mas agresiva de los últimos tiempos, y por tanto, les preocupa el apoyo del Partido Popular y Partido Socialista a todas estas cuestiones.*

Con la debida intervención, el concejal del grupo popular, D. Jesús Labajo González, manifiesta que cuando escucha a Izquierda Unida piensa que no existe más democracia que la suya aunque luego, evidentemente, son los ciudadanos los que introducen las papeletas en las urnas. Si muchas de las barbaridades que acaba de argumentar fuesen tan claras y ellos fuesen tan limpios no estarían como están recordándoles lo que dicen sobre Venezuela y sobre el hecho de que los opositores al régimen de ese país estén en la cárcel es porque se lo han merecido. Si se quiere sacar historias para no dormir se pueden mencionar todas las que se quieran. Finaliza su intervención manifestando su apoyo a la propuesta presentada.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que, con esta propuesta, no se pretende otra cosa que remover conciencias desde abajo, desde la suma de compromisos individuales e incluso remover las

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

conciencias de quien toma estas decisiones en el parlamento nacional y de todos los partidos. Personalmente está comprometido con un mundo en paz incluso ha escrito sobre el terrorismo de ETA y siempre defenderá los derechos humanos en su propio nombre y como alcalde, por eso, hay que intentar hacer pensar y rectificar a los partidos mayores en otros espacios con la educación que le caracteriza.

En un segundo de intervenciones, el concejal del grupo IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que no consideran que la única democracia que existe sea la suya, respetan las elecciones y sus resultados pero hay gente que gana elecciones, hacen de su capa un sayo y luego saquea las arcas del Estado, por citar algunos casos, Murcia, Valencia, Madrid. Eso es lo que ha hecho el Partido Popular en los últimos años, siendo el primer partido imputado de la democracia, y aunque los deseos individuales sean muy buenos, esta declaración institucional se suscribe por parte de los representantes del PSOE y del PP. Dice que no se puede querer a los partidos para lo bueno y no querer saber nada de lo malo puesto que son los que toman las decisiones y si no se está de acuerdo con la política militarista deben dejarlo y no amparar a partidos que apoyan estas historias. Su grupo se va abstener en la votación porque no van a lavar la cara de ningún partido, y en La Solana podemos ser muy buenos, pero a nivel nacional se hacen otras cosas. Concluye su intervención, diciendo que, únicamente se ha referido a noticias de actualidad y a lo que ha dicho la ministra, y afortunadamente, la democracia permite decir todas estas cosas y ocupar un puesto de concejal por los mismos motivos que el resto, es decir, por el voto de los vecinos de La Solana. Aunque pueden referirse a Venezuela, a Cuba o a Lenin, él se refiere a De Cospedal, a una noticia actual y real en España y de lo que el Partido Popular está haciendo en colaboración con el Partido Socialista.

El concejal del grupo popular, D. Jesús Labajo González, dirigiéndose al concejal de Izquierda Unida, manifiesta que en ningún momento ha dicho que no sea cierto lo que ha expresado, simplemente, si habla de España, él también lo hace argumentando si no es cierto que la democracia que quieren es la que va en contra de las fuerzas del orden público.

El concejal del grupo IU Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, interviene para manifestar que no son ciertas tales afirmaciones del concejal popular.

El concejal popular responde que le ha escuchado sin interrumpir preguntando si tampoco es cierto que enviaron a Pablo Iglesias a saludar a Obama, reiterando que creen que la democracia está en su carné, no obstante, la gente no es tonta y por eso están en la situación que están.

Tras un intercambio de reproches y tras llamar al orden el Sr. Alcalde, se cierra el debate de este punto.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con trece votos a favor (ocho de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y cinco de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular) y tres abstenciones de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal IU-

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Ganemos, **ACUERDA:** Aprobar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista en los términos transcritos.

ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES. -

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si alguno de los Sres/as concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se someten al pleno cuestiones de tal naturaleza.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Ruegos y/o preguntas formulados por la Sra. Concejala del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D^a. M^a. J. Pérez Alhambra.

1) La concejala se interesa por una factura por importe de 1.815,00 euros en concepto de un estudio previo para la remodelación del Centro de Salud a nombre de Manuel Ortiz Cárdenas y Asociados S.L. Manifiesta que esta empresa tiene su sede en Sevilla y es un señor que ha sido arquitecto municipal en varios ayuntamientos de Andalucía y un cargo importante de esa Junta. Pregunta por qué la elección de esta empresa para realizar un estudio que podría haber hecho cualquiera de los técnicos de plantilla sin coste alguno, máxime cuando contamos con un arquitecto, aparejador, ingeniero técnico industrial e ingeniero técnico de obras públicas, o al menos encargarse a un despacho de la localidad o alrededores. Así mismo pregunta cuál es la finalidad del estudio y ruega se facilite copia del mismo.

2) Alude a una noticia en la página web el día 14/02/2017, que informaba que el alcalde se había reunido con la Consejera Economía, Empresas y Empleo y cuyo titular decía "La Junta favorecerá la implantación de empresas en el Parque Empresarial". Ante ello, pregunta cuáles son los acuerdos a los que se ha llegado puesto que todos los concejales, solaneros y personas interesadas en adquirir suelo deberían saber en qué va a consistir ese "favorecer" de la Junta a las personas que quieran instalarse.

Ruegos y/o preguntas formulados por el Sr. Concejel del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.

1) El concejal manifiesta que hace meses este pleno aprobó una moción, por unanimidad, pidiendo a la Junta de Comunidades que financiara la educación de adultos de La Solana, puesto que somos el único pueblo de Castilla La Mancha con este servicio al que la Junta no financia lo que provoca que los solaneros tengan que pagar unas cuotas. Se debatió mucho este tema cuando el gobierno de Cospedal eliminó esa aportación, llevamos buena parte de la legislatura con el gobierno Socialista y aún no se ha recuperado la financiación del CEPA, únicamente se recibió escrito donde se decía que no había partida presupuestaria. Por todo ello, pregunta si se tiene conocimiento de que la Consejería de Educación contempla partida en los presupuestos que se están tramitando.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

2) Ruega que, en la medida de nuestras posibilidades, se refuerce la seguridad en las próximas fiestas de Semana Santa, por la gran afluencia de gente para prevenir situaciones que pudieran acontecer.

3) Pregunta cuándo se va a hacer el próximo taller de empleo con fondos municipales puesto que hace meses se dijo que podrían hacerse cuando se tuviera un presupuesto aprobado y a día de hoy se cuenta con él.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, responde a las preguntas en el sentido siguiente:

1) En cuanto a la factura de 1.815,00 euros, responde que este señor no es de Sevilla, aunque el domicilio fiscal sea ése, sino de Valdepeñas, donde reside, desconociendo que había sido un cargo de la Junta de Andalucía. Encargó el estudio, que estudiarán en la comisión de obras, con dos posibles opciones, la de aparcamiento y la de espacios para colectivos. Desde este ayuntamiento se presentó un proyecto para educación de jóvenes pero no lo concedieron por lo que pueden estudiar esas posibilidades y otras que puedan surgir. Los técnicos del departamento de obras están desbordados y tuvo que tomar esa decisión.

2) En cuanto a la reunión con la Consejera de Economía, ésta les comentó que no existe financiación para la obra pero sí una línea de ayudas para posibles adquirentes de suelo con intereses muy bajos. Ya ha sido dictaminada la cuenta general y a partir de ahí se estudiará el pliego de condiciones de venta de las parcelas y se organizará una reunión con los posibles adquirentes y con la Consejera para que explique esas líneas de ayuda que además evitará los condicionantes que ha supuesto la expropiación y que contamina a todas las parcelas de la unidad de actuación.

3) En cuanto al CEPA, contesta que la Solana no puede ser el único centro de la región al que se le quitó la subvención, se ha reivindicado y tiene la confianza de que en los próximos presupuestos que se van a debatir en las Cortes Regionales incorporen esa financiación para el curso 2017/2018 y, si no es así, seguirán batallando para después derogar la ordenanza que aprobaron pues, aunque sea una tasa mínima, no la consideran justa.

4) En cuanto al refuerzo de la seguridad en Semana Santa, responde que no sabe si será posible con los problemas que existen con la Policía. En breve convocará la Junta Local de Seguridad para coordinar todas las fuerzas pero hay un déficit de personal tanto en la Policía como en la Guardia Civil, con el problema añadido de que recientemente se han ido dos policías, uno se encuentra de baja, otro en segunda actividad que se ha jubilado y otro que quizás también se vaya. Es un proceso complejo porque cuesta un año fidelizar un plaza de policía, aún así, no concede comisiones de servicios ni otro tipo de situación administrativa pero cuando la ley permite irse no se puede hacer nada, no obstante, analizarán con el Subinspector todas las posibilidades.

5) En cuanto a la aprobación de un taller de empleo con fondos municipales, responde que lo tratará con el Sr. Interventor para, si es posible, extraer una partida de 75 o 90 mil euros del capítulo I para la realización de un taller homologado, pues está de acuerdo en que la formación es la puerta para el empleo y toda la posible siempre es bienvenida.

Ruegos y/o preguntas formulados por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Valiente Palacios.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

El concejal ruega se den las soluciones más acertadas a los dos problemas que se han planteado, el de la Policía Local y el CEPA, pues no se atajaría el problema si la orientación no es la adecuada. Dicha solución pasaría, en el caso del Cepa, por cederlo a la Junta de Comunidades y que fuera ella la titular del centro y lo oferte como todos los que hay en Castilla La Mancha, gratuitos.

En cuanto al problema de la Policía Local, éste no se soluciona ofertando nuevas plazas porque el problema persistiría, habría que estudiar los motivos por los cuales se van y quizás sea porque las retribuciones económicas no tienen el complemento suficiente.

Ruegos y/o preguntas formulados por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García.

El concejal ruega se les informe acerca del problema que impide que no se habiliten las plazas de garaje existentes en el sótano del edificio de la Biblioteca Municipal. Preguntaron en la legislatura anterior sobre este tema al igual que propuso hablar con propietarios de solares céntricos para aparcamientos, éste se ha llevado a cabo y está funcionando muy bien pero le gustaría saber que ocurre con esos aparcamientos.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, responde a las preguntas en el sentido siguiente:

1) En cuanto al Cepa, responde que es una opción aunque no la suya. El centro es municipal porque se contempló en la ley que los ayuntamientos, mediante convenio, podían poner en funcionamiento estos centros y ha estado funcionando hasta que el gobierno regional eliminó la ayuda.

2) En cuanto al problema de la Policía Local, responde que en parte puede ser que las condiciones económicas, como en el resto de trabajadores, no sean las mejores pero no se pueden tomar medidas con el capítulo I por los condicionantes de la masa salarial impuestos por el gobierno central, no obstante, si cupiera la posibilidad de mover alguna cantidad, aún estando justos en el presupuesto, de otros capítulos al capítulo I, posibilidad que permita la negociación colectiva y revisar la relación de puestos de trabajo, se haría, pero sentarse a revisar sin posibilidad de incremento económico no tiene sentido. Se han ido agentes de policía porque uno era de Talavera de la Reina y dos de Toledo y se presentan donde se ofertan plazas, pues en los últimos dos o tres años solo ha habido plazas aquí y en algún que otro municipio más, es decir, no se reponen plazas lo que acarrea un déficit provocándose en estos últimos diez años un agujero tremendo en la administración. En el departamento de obras, por ejemplo, existen cuatro personas y no se han podido reponer puestos de trabajo, deseando que se apruebe un plan de empleo para que ayuden a mantener el pueblo. Recientemente se ha jubilado un trabajador del cementerio y se necesita otra persona urgentemente. En la policía no se ha dejado de crear plazas en estos últimos cinco años y la gente es libre para acceder a otros lugares. Se ha bajado del 110% el índice de endeudamiento y este año se alcanzará el 75% y cuando se puedan mejorar las condiciones habrá que sentarse a negociar.

El concejal del grupo popular, D. Antonio Valiente Palacios, manifiesta que si en este ejercicio se va a bajar el índice del nivel de endeudamiento al 75%, existirá más margen para poder jugar con el capítulo I.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

El Sr. Alcalde responde que se tendrá que analizar y revisar todo porque no quisiera que el debate de revisión de puestos de trabajo se circunscribiera a la policía sino a los empleados públicos del Ayuntamiento y ojalá haya flexibilidad para analizar estas cuestiones.

3) En cuanto a los aparcamientos situados en el edificio de la Biblioteca Municipal, responde que también es un tema económico, conlleva un coste pues para abrirlos son necesarios dos conserjes diarios y una cabina. Efectivamente, se han solucionado problemas de aparcamiento con los solares, si bien, adaptarlos cuesta un dinero pero seguirán trabajando en ello para conseguir más plazas de aparcamiento en el centro y seguir intentando solucionar los problemas, que son muchos y con muchos menos recursos que en otros momentos, aún así, se han puesto en marcha nuevos servicios, como el autobús, y se mantienen servicios que muchos municipios no tienen, tales como cine, aparcamiento de camiones, conserje en todos los edificios municipales, pabellones en los colegios públicos, etc., es decir, no es fácil mantener todo eso con los ingresos que tenemos pues los gastos están constreñidos al máximo, habiendo bajado el capítulo II más de dos millones de euros y ochocientos mil el capítulo I.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, el Sr. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que firma el alcalde conmigo, la Secretaria Accidental, que doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE